

ANEXO 1. SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA INDIVIDUAL POR LA FINANCIACIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS Y TRATAMIENTOS SOCIO SANITARIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE MENORES DE 65 AÑOS.
Convocatoria 2024 (para gastos realizados entre los años 2022 y 2023)

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:

APELLIDOS:		NOMBRE:	
		NÚM. DNI/NIE:	
DOMICILIO:		FECHA DE NACIMIENTO:	
POBLACIÓN:		CP:	TEL.

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

(EN EL CASO DE QUE NO COINCIDA CON LA DIRECCIÓN DEL SOLICITANTE):

DOMICILIO:		CORREO ELECTRÓNICO:	
POBLACIÓN:		CP:	

DATOS DEL REPRESENTANTE: (1) REPRESENTACIÓN VOLUNTARIA ☐ (2) REPRESENTACIÓN LEGAL ☐

APELLIDOS:		NOMBRE:	
		NÚM. DNI/NIE:	
TEL. MÓVIL:		TEL. FIJO:	
CORREO ELECTRÓNICO:			

- (1) La persona solicitante autoriza a quien la representa a actuar en nombre suyo en todo aquello relacionado con la tramitación de la ayuda económica individual solicitada en el marco de la convocatoria para personas con discapacidad de la presente convocatoria.
(2) La persona tutora legal tiene que acreditar su representación legal.

LÍNEA 1/GASTOS REALIZADOS EN EL 2022

INDICAR EL TIPO DE AYUDA SOLICITADA (CONCEPTO)	
IMPORTE TOTAL DE LA/LAS FACTURA/FACTURAS	

LÍNEA 2/ GASTOS REALIZADOS EN EL 2023

INDICAR EL TIPO DE AYUDA SOLICITADA (CONCEPTO)	
IMPORTE TOTAL DE LA/LAS FACTURA/FACTURAS	

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PODER CONSULTAR INFORMACIÓN A OTRAS ADMINISTRACIONES para la presente convocatoria de ayudas económicas individuales para personas con discapacidad del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales.

El artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, general tributaria, que permite, previa autorización de la persona interesada, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.

En conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados no están obligados a aportar los datos o documentos que puedan ser consultados mediante las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos.

Este consentimiento se entiende otorgado por el interesado siempre y cuando no manifieste su oposición expresa o que la ley especial aplicable requiera un consentimiento expreso.

AUTORIZO al Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, con CIF: Q0700448D, a consultar de forma telemática los datos del solicitante y/o unidad familiar a otras administraciones públicas, y al tratamiento y conservación de la respuesta recibida de los servicios de intermediación:

☐ SI / ☐ NO	- Estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social (servicio de consulta Q2827003ATGSS001 de la TGSS)
☐ SI / ☐ NO	- Estar al corriente de las obligaciones tributarias (servicio de consulta de la AEAT)
☐ SI / ☐ NO	- Nivel de renta general (servicio de consulta de la AEAT)
☐ SI / ☐ NO	-Ayudas de reeducación pedagógica i/o reeducación del lenguaje recibidas del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (consulta a la Consejería de Educación y Universidad de las Islas Baleares)

Con el fin de tramitar el procedimiento para la presente convocatoria de ayudas económicas individuales a personas con discapacidad del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales de 2022 y/o 2023, de acuerdo con los artículos 13.2.e), 14.1.e) y 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones; los artículos 18, 19, 22 y 23 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones; el artículo 9.e) de la Ordenanza general de subvenciones del Consejo de Mallorca (BOIB n.º 96 de 4 de agosto de 2018) y las bases de la Convocatoria de ayudas económicas individuales a personas con discapacidad del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales de la presente convocatoria.

En el caso de NO autorizar alguna de estas consultas, tiene que aportar con la periodicidad que el IMAS requiera la documentación oficial original para que conste al expediente administrativo.

Sólo en el caso de que la solicitud la realice un menor de edad o una persona con la capacidad judicial modificada firma de las personas interesadas mayores de edad que forman la unidad familiar o sus representantes legales, para poder consultar su nivel de renta:

Nombre: 	Nombre: 	Nombre: 	Nombre:
Apellidos: 	Apellidos: 	Apellidos: 	Apellidos:
NIF/NIE: 	NIF/NIE: 	NIF/NIE: 	NIF/NIE:
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la información pasará a formar parte del expediente en un fichero propiedad del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales y se podrán ejercer por escrito los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la ley. Este consentimiento podrá ser revocado por escrito.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARO:

1. Que como persona solicitante de la ayuda económica y para toda la tramitación de la subvención hasta su pago, declaro que no me encuentro sometida a ninguno de los supuestos de prohibición para ser beneficiaria de subvenciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, general de subvenciones, y en el artículo 8 de la Ordenanza general de subvenciones, en la cual se concretan las circunstancias siguientes:

a) Haber sido condenado mediante una sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, estar declarado en concurso, estar sujeto a la intervención judicial o haber sido inhabilitado de acuerdo con la Ley Concursal sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) Haber dado lugar a la resolución firme de cualquier contrato suscrito con la Administración por una causa de la cual haya sido declarado culpable.

d) Que la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o los que tengan la representación legal de otras personas jurídicas incurran en alguno de los supuestos de la Ley 2/1996, de 19 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los altos cargos, y de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas; o que se trate de cualquier de los cargos electivos que regulen la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, o la Ley 8/1986, de 26 de noviembre, electoral de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en los términos que establezca esta normativa o la normativa autonómica que regule estas materias.

e) No estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o ante la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la manera que se determine por reglamento.

f) Tener la residencia fiscal en un país o en un territorio calificado por reglamento como paraíso fiscal.

g) No estar al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que se determinen por reglamento.

h) Haber sido sancionado mediante una resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta Ley o la Ley General Tributaria.

2. Quedo enterado de la obligación de conservar las facturas y los documentos probatorios que forman parte de la justificación del gasto, así como del objeto subvencionado, para poder comprobar en los cuatro años siguientes a la concesión, sobre la base de una muestra representativa, si fuera el caso, el destino de la ayuda concedida.

3. En el caso de haber solicitado en esta convocatoria ayuda para tratamiento sociosanitario para **REEDUCACIÓN PEDAGÓGICA/LOGOPEDIA**:

- ☐ He percibido en el curso académico **2021-2022**, una subvención por un importe de , por parte de la entidad o institución , por el mismo concepto de esta solicitud.
- ☐ He percibido en el curso académico **2022-2023**, una subvención por un importe de , por parte de la entidad o institución , por el mismo concepto de esta solicitud.
- ☐ No he percibido ninguna subvención

SOLICITO:

Acogerme a las subvenciones económicas para personas con discapacidad para el año 2022 y/o 2023, de acuerdo con la convocatoria publicada en este ejercicio, por la cual cosa declaro:

☐ Que no he recibido en los dos últimos años subvención por el mismo concepto (a excepción de ayudas para tratamientos sociosanitarios) en la convocatoria anterior, ni tampoco por parte de otras entidades y/o instituciones y me comprometo a comunicar cualquiera otra ayuda concedida después de esta solicitud.

☐ Que no estoy sometido/a a ninguno de los supuestos de prohibición para ser beneficiario de subvenciones según la declaración responsable realizada en este mismo documento (anexo 1) y me obligo, si fuera el caso, a comunicarlo en un término máximo de diez días hábiles desde que tenga conocimiento.

☐ Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en la documentación que se anexa son ciertos y acepto las normas de la convocatoria, y facilitaré la información y documentación que sea necesaria.

De acuerdo con aquello que prevé el artículo 10 de la Ordenanza general de subvenciones del Consell de Mallorca la presentación de esta solicitud comporta la autorización del solicitante porque el órgano que concede la subvención obtenga de manera directa la acreditación de las circunstancias de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social a través de certificados telemáticos, y en este caso, el solicitante no ha de aportar la certificación correspondiente, excepto que lo manifieste expresamente en el apartado correspondiente de este Anexo 1.

Lugar y fecha:

Firma del solicitante

Datos de los padres o del representante legal (se debe *aportar el documento que acredita la representación y copia del documento de identidad*)

En caso de menores o tutelados (representante legal)

	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/NIE:
Pare:		
Mare:		
Tutor:		

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales, se informa a la persona interesada que los datos facilitados serán incluidos en un fichero automatizado del Registro de documentos y en la Base de Datos de Ayudas Económicas Individuales para su tratamiento informático en el proceso de valoración de las solicitudes. Así mismo, se informa a la persona interesada de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos incluidos en la legislación vigente, mediante escrito presentado en el Registro del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales.

DOCUMENTACIÓN QUE SE HA DE ADJUNTAR (Según la convocatoria)

- ☐ Solicitud de la ayuda económica individual, consentimiento informado para poder consultar información de otras administraciones y declaración responsable (**anexo 1**)
- ☐ Original o copia del DNI o NIE de la persona solicitante y de quien la representa, si es el caso. Si la solicitud la firma una persona tutora legal, ha de acreditar su representación legal. En caso de beneficiarios menores de edad, aportará DNI o NIE del menor, así como copia del libro de familia o certificado del Registre Civil donde consten los datos de nacimiento y filiación.
- ☐ Certificado oficial de la discapacidad o de la resolución del reconocimiento del grado de discapacitado y *dictamen técnico facultativo específico, emitido por la Dirección General de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial del gobierno de la CAIB o por el órgano competente de la administración pública en el momento de su emisión. En el caso de que se acredite la discapacidad mediante otra documentación, ver en la convocatoria punto 5. 2)
* el dictamen técnico facultativo específico es necesario para acreditar la concordancia entre la ayuda solicitada y la discapacidad.
- ☐ Informe técnico profesional de los servicios públicos en el cual se especifique la relación entre la ayuda solicitada y la discapacidad en aquellos casos en que no quede acreditada estrictamente la concordancia entre discapacidad y concepto solicitado.
- ☐ Certificado del núcleo de convivencia del conjunto de la unidad familiar, del municipio donde resida en el momento de presentar la solicitud, solo en el caso de que el solicitante sea un menor o la persona esté incapacitada.
- ☐ Volante de empadronamiento histórico de la persona solicitante del municipio donde resida en el momento de presentar la solicitud.
- ☐ Declaración de la renta del año 2021 y/o 2022 según el año de la ayuda solicitada o certificado de la Agencia Tributaria relativo a la no obligatoriedad de hacer la declaración del IRPF y certificado de imputaciones.
- ☐ Factura/as oficial/es original/es que justifique el coste de la actividad realizada, de acuerdo con lo que indiquen las bases de la convocatoria.
- ☐ Acreditación del pago de la factura.
- ☐ Solicitud de transferencia bancaria para pagos (**anexo 2**) firmada por quien lo solicita (o por el representante legal en caso de menores o personas incapacitadas) y por la entidad bancaria, o si la entidad bancaria no lo firma y no lo sella se tiene que acompañar de un certificado de titularidad. Los datos a rellenar (NIF/DNI y nombre y apellidos) han de ser los de la persona solicitante de la ayuda.
- ☐ En el caso de solicitar la ayuda para adquirir un vehículo adaptado o adaptación de un vehículo propio, copia de la tarjeta de inspección técnica del vehículo donde conste la adaptación.
- ☐ En caso de solicitar subvención para la obtención del permiso de conducir, han de presentar certificado de la autoescuela indicando que se ha utilizado un vehículo adaptado, así como copia de la tarjeta de inspección técnica del vehículo utilizado para las prácticas donde conste la adaptación del vehículo.
- ☐ En el caso de menores acogidos, copia de la resolución administrativa o judicial del acogimiento permanente.
- ☐ **El anexo 3** cuando la persona beneficiaria cede el derecho de cobro de la subvención concedida.(ENDOSO)
- ☐ Cualquier otro documento que la persona solicitante considere oportuno presentar o que le pueda ser requerido.